



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 475/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. informe su autoridad, de manera clara y precisa, cuánto asciende el costo total de proyecto carretero Monteagudo -Muyupampa Ipati y túnel de Incahuasi, cual es la ejecución física y financiera de este proyecto. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 2. Informe su autoridad de manera clara y precisa, Cual es el presupuesto económico que se gastó y cuanto está presupuestado en esta gestión en el proyecto carretero Monteagudo Muyupampa - Ipati detalle por tramo Monteagudo-Muyupampa El tramo I, Muyupampa-Ipati incluido el Túnel de Incahuasi. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 3. Informe su autoridad, de manera clara y precisa, que empresas actualmente están ejecutando el proyecto carretero Monteagudo- Muyupampa - Ipati y Túnel de Incahuasi, y detalle el proceso de adjudicación de la empresa. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 4. informe su autoridad, de manera clara y precisa, cuando en que año y gestión se inició el proyecto carretero Monteagudo - Muyupampa- Ipati y Túnel de Incahuasi, y cuantas empresas fueron adjudicados para la ejecución del dicho proyecto. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente 5 informe su autoridad de manera clara y precisa, porque resolvieron los Contratos con las empresas que se adjudicaron para a la construcción del proyecto carretero Monteagudo-Muyupampa - Ipati y túnel de Incahuasi, asimismo se ejecutaron las boletas de garantía de las empresas que incumplieron. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 6. informe su autoridad, de manera clara y precisa, cual es el cronograma de ejecución, cuando es la fecha prevista para su entrega definitiva del proyecto carretero Monteagudo- Muyupampa - Ipati y Túnel de Incahuasi, y se está cumpliendo los plazos establecidos. Adjunte la documentación de respaldo Correspondiente. --- 7. informe su autoridad, de manera clara y precisa, si existe algún acción legal o administrativo por incumplimiento de contrato a las empresas adjudicadas del proyecto carretero Monteagudo Muyupampa Ipati y Túnel de Incahuasi. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

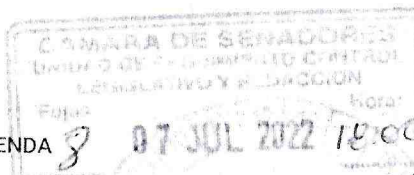
  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 08 JUN 2022  
MOPSV/DESP/Nº 0504 /2022



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 475/2021-2022**

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 224 2022, de 12 de abril de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 475/2021-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**PREGUNTA 1.**

**Informe su autoridad de manera clara y precisa, cuánto asciende el costo total de proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa Ipati y túnel de Incahuasi, cual es la ejecución física y financiera de este proyecto. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

**RESPUESTA.**

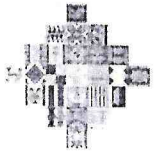
El proyecto Construcción Carretera Monteagudo-Muyupampa-Ipati tiene un costo total de \$us.141.626.373,00, equivalente a Bs.971.556.918,80, este presupuesto es el total del Proyecto y para todos sus Componentes (Construcción, Supervisión, Fiscalización, Ambientales, Estudios, Estación de Peaje y Pesaje e Imprevistos)

El proyecto Construcción Túnel Incahuasi tiene un costo total de \$us.28.495.623,00, equivalente a Bs.195.479.973,80, este presupuesto es el total del Proyecto para todos sus componentes como ser (Construcción, Supervisión, Fiscalización, Ambientales, Comisión de Financiamiento, Auditoría Externa del Proyecto e Imprevistos).

La ejecución física y financiera del proyecto Construcción Carretera; Monteagudo-Muyupampa-Ipati al contrato de obra es el siguiente:

Proyecto Construcción Carretera Monteagudo Ipati; Tramo I (Monteagudo – Muyupampa)

www.oopp.gob.bo  
Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro. Edif. Centro de Comunicaciones La Paz. 5º piso.  
Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600  
La Paz – Bolivia



Descripción	Porcentaje
Avance Físico	100,00%
Avance Financiero	99,247%

Proyecto Construcción Carretera Monteagudo Ipati; Tramo II (Muyupampa – Ipati)

Descripción	Porcentaje
Avance Físico	70,50%
Avance Financiero	89,14%

Los porcentajes de Ejecución Física y Financiera del proyecto Construcción Túnel Incahuasi al contrato de obra fueron los siguientes:

Descripción	Porcentaje
Avance Físico	94,93%
Avance Financiero	94,44%

## PREGUNTA 2.

**Informe su autoridad de manera clara y precisa, Cual es el presupuesto económico que se gastó y cuanto está presupuestado en esta gestión en el proyecto carretero Monteagudo Muyupampa – Ipati detalle por tramo Muyupampa El tramo I, Muyupampa –Ipati incluido el Túnel de Incahuasi. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

## RESPUESTA.

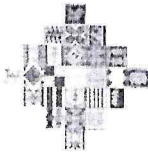
### Carretera Monteagudo – Muyupampa - Ipati

#### • Tramo I: Monteagudo - Muyupampa

El proyecto Construcción Carretera Monteagudo - Ipati; Tramo I (Monteagudo - Muyupampa) fue concluido en julio de 2018 con una inversión de Bs.321.373.795,51 en la ejecución de las obras; para la presente gestión no se tiene presupuestado ni asignación de recurso alguno.

#### • Tramo II: Muyupampa - Ipati

El proyecto *Construcción Carretera Monteagudo - Ipati; Tramo II (Muyupampa-Ipati)* se gastó a la fecha Bs.368.196.078,79 (Trescientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Noventa y Seis Mil Setenta y Ocho 79/100 Bolivianos) y el presupuesto que se tiene inscrito para para la presente gestión 2022 es de Bs.21.453.097,00 (Veintiún Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Noventa y Siete 00/100 Bolivianos), el cual está comprometido con Aporte Externo del Crédito CFA-8789, empero se informa que las Gobernaciones de Chuquisaca y Santa Cruz deben inscribir entre ambas el presupuesto de Bs.87.244.657,01 (Ochenta y Siete



Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Siete 01/100 bolivianos) para garantizar el financiamiento de lo que resta por ejecutar en el *Proyecto*.

- **Construcción Túnel Incahuasi**

En lo concerniente al proyecto Construcción Túnel Incahuasi, se informa que a fin de concluir los trabajos necesarios en el Túnel se realizaron las gestiones para el Financiamiento "Programa de Obras Complementarias", cuyo monto asciende a \$us.25.254.665,50 (Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 50/100 dólares americanos) equivalente a Bs.173.247.005,30 (Ciento Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cinco 30/100 bolivianos); este financiamiento fue sancionado por la Asamblea Legislativa Plurinacional el 17 de marzo de 2022 mediante Ley N° 1421, en la misma se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo, aprobado por la señalada Ley.

La Ejecución del Túnel Incahuasi se financia con recursos de los dos Contratos de Préstamo vigentes: CFA-7840 y CFA-8789; a la fecha se ejecutó un presupuesto de \$us.28.247.331,90 (Veintiocho Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Un 90/100 dólares americanos) equivalente a Bs.193.776.696,80 (Ciento Noventa y Tres Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis 80/100 bolivianos).

### **PREGUNTA 3.**

**Informe su autoridad, de manera clara y precisa, que empresas actualmente están ejecutando el proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa - Ipati y Túnel Incahuasi y detalle el proceso de adjudicación de la empresa. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

### **RESPUESTA.**

El proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa – Ipati está repartido de la siguiente forma:

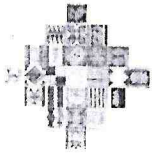
- **Tramo I: (Monteagudo Muyupampa)**

El proyecto Construcción Carretera Monteagudo - Ipati; Tramo I (Monteagudo - Muyupampa) está concluido desde la gestión 2018.

- **Tramo II: (Muyupampa Ipati)**

El proyecto Construcción Carretera Monteagudo - Ipati; Tramo II (Muyupampa - Ipati) actualmente su ejecución está a cargo de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil (EBC) como Empresa Cesionaria.

El Proyecto Construcción Túnel Incahuasi actualmente no está siendo ejecutado por ninguna empresa, puesto que a la fecha se vienen realizando actividades de diagnóstico y evaluación



del Túnel para contar con documentación de partida para la contratación de una nueva empresa contratista.

Todos los antecedentes de las contrataciones se encuentran en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo).

#### **PREGUNTA 4.**

**Informe su autoridad, de manera clara y precisa, cuando en que año y gestión se inició el proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa - Ipati y Túnel Incahuasi, y cuantas empresas fueron adjudicados para la ejecución del dicho proyecto. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

#### **RESPUESTA.**

El Proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa – Ipati Inició en el año 2010. Tramo I: Monteagudo- Muyupampa se adjudicó la Empresa Asociación Accidental Consorcio Chuquisaca. Tramo II: Muyupampa – Ipati se adjudicó la Empresa Asociación Accidental Benavidez Millares y asociados. El proyecto Construcción Túnel Incahuasi inició en la gestión 2014, se adjudicó la Empresa José Cartellones Construcciones Civiles S.A.

Todas las contrataciones se encuentran en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) página web [www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo)

#### **PREGUNTA 5.**

**Informe su autoridad, de manera clara y precisa, porque resolvieron los contratos con las empresas que se adjudicaron para a la construcción del proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa - Ipati y Túnel Incahuasi, así mismo se ejecutaron las boletas de garantía de las empresas que incumplieron. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

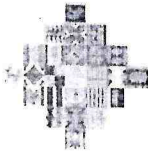
#### **RESPUESTA.**

El Proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa – Ipati tuvo las siguientes resoluciones de contrato descritas a continuación:

#### **Tramo I: (Monteagudo Muyupampa)**

Empresa Asociación Accidental Consorcio Chuquisaca; Resuelto por causales atribuibles al Contratista:

- Por incumplimiento en la movilización a la obra, de acuerdo al cronograma, del equipo y personal ofertado



- Por incumplimiento injustificado del cronograma de obra sin que el contratista adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la obra dentro del plazo vigente
- Por negligencias reiterativas (tres veces).

Se ejecutaron las Boletas de Garantía

### **Tramo II: (Muyupampa Ipati)**

Empresa Asociación Accidental Benavides Millares y Asociados; Resuelto por causales atribuibles al Contratista:

- Por incumplimiento en la movilización a la obra, de acuerdo al cronograma, del equipo y personal ofertado
- Por incumplimiento injustificado del cronograma de obra sin que el contratista adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la obra dentro del plazo vigente
- Por negligencias reiterativas (tres veces).

Se ejecutó la Boleta de Garantía.

### **Túnel Incahuasi**

Empresa José Cartellone Construcciones Civiles S.A.; Resuelto por causales atribuibles al Contratista:

- Por suspensión de los trabajos sin justificación, por quince (15) días calendario continuo, sin autorización escrita del SUPERVISOR.
- Por incumplimiento en la movilización a la OBRA, de acuerdo al Cronograma, del equipo y personal ofertados.
- Por incumplimiento injustificado del Cronograma de ejecución de OBRA, sin que el CONTRATISTA adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la OBRA dentro de un plazo vigente.
- De manera optativa cuando el porcentaje de atraso en la ejecución de OBRAS, alcance el diez por ciento (10%) del monto total de contrato.

Se ejecutaron las garantías.

### **PREGUNTA 6.**

**Informe su autoridad, de manera clara y precisa, cual es el cronograma de ejecución, cuando es la fecha prevista para su entrega definitiva del proyecto carretero Monteagudo - Muyupampa - Ipati y Túnel Incahuasi, y se está cumpliendo los plazos establecidos. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**



## RESPUESTA.

### Carretera Monteagudo - Muyupampa - Ipati

- **Tramo I: Monteagudo - Muyupampa**

El Proyecto construcción carretera Monteagudo Ipati; Tramo I (Monteagudo – Muyupampa) fue concluido de forma satisfactoria, es por ello que en fecha 14 de febrero de 2019 se suscribió el acta de recepción definitiva.

- **Tramo II: Muyupampa - Ipati**

La fecha de conclusión vigente es el 31 de diciembre de 2022 según la Orden de Cambio N°3.

### Túnel Incahuasi

A la fecha el Túnel Incahuasi tiene contratada una Supervisión de Cierre que está trabajando en el diagnóstico de las condiciones del Túnel a fin de determinar con mayor precisión el alcance de las obras requeridas en el Túnel y plasmarlas en el Documento Base de Contratación y Términos de Referencia para la licitación pública de Obras y de Supervisión. Una vez se cuente con la Constructora adjudicada se podrá estimar la fecha de Conclusión del Túnel Incahuasi en función al plazo de ejecución y el cronograma de Obras de la empresa adjudicada.

## PREGUNTA 7.

**Informe su autoridad, de manera clara y precisa, si existe alguna acción legal o administrativo por incumplimiento de contrato a las empresas adjudicadas del proyecto carretero Monteagudo – Muyupampa - Ipati y túnel Incahuasi. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.**

## RESPUESTA.

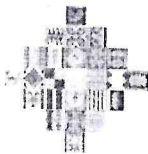
### Carretera Monteagudo - Muyupampa - Ipati

- **Tramo I: Monteagudo - Muyupampa**

El Proyecto fue concluido con recepción definitiva en fecha 14/02/2019 sin ningún tema legal pendiente que atender.

- **Tramo II: Muyupampa - Ipati**

En primera instancia, durante la ejecución del Proyecto, la Administradora Boliviana de Carreteras tomó acciones administrativas en contra de la entonces Contratista, aplicando



sanciones conforme las estipulaciones contractuales ante los retrasos e incumplimientos al cronograma (Llamadas de Atención, Aplicación de Multas por incumplimiento a los Hitos verificables); las multas están registradas en el historial de las planillas de pago elaboradas y aprobadas del Contratista.

Posterior a la cesión del contrato entre la Sociedad Comercial José Cartellone Sucursal Bolivia y la Empresa Estatal EBC, que fue realizada anteponiendo la Necesidad Pública de dar continuidad a la ejecución de trabajos, se establecieron condiciones, obligaciones y responsabilidades entre Contratista Cesionario y Cedente para la prosecución de actividades, en esta etapa se identificó que por descuido de la empresa Cartellone se encontraron volúmenes de obra que fueron ejecutados satisfactoriamente en su momento pero sufrieron deterioros durante la etapa de suspensión temporal de actividades y el periodo de transición de Contratistas, dejando establecido que el rol del Contratista Cartellone era de proteger y preservar la obra ejecutada.

Es por ello que a través de la Supervisión Técnica del Proyecto se elaboró la planilla de liquidación final del Contratista Cedente (de forma unilateral ante la ausencia o falta de participación del Contratista Cedente Cartellone), esta planilla de liquidación final tiene como resultado un importe negativo en contra del Contratista Cedente de Bs.11.926.522,15 (Once Millones Novecientos Veintiséis Mil Quinientos Veintidós 15/100 bolivianos), aparte de ello se generó para el Estado la erogación de un costo no previsto de ampliar los servicios de una Supervisión Técnica que acompañe los trabajos a ser ejecutados por el Contratista Cesionario, cuyo monto adicional de un nuevo contrato de Supervisión es de Bs.6.377.829,00 (Seis Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Veintinueve 00/100 Bolivianos).

Estos montos señalados más los daños y perjuicios ocasionados, forman parte del monto que la Administradora Boliviana de Carreteras está trabajando para recuperar a través de acciones legales que fueron considerados en una demanda Reconvencional presentada por la ABC en fecha 04 de noviembre de 2021 dentro del Proceso Contencioso signado con expediente 107/2020-C radicado en la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera del Tribunal Supremo de Justicia y que a la fecha se encuentra en una etapa inicial en el cual estamos a la espera de la citación de la EBC como contratista cesionario.

### **Túnel Incahuasi**

Para el proyecto Construcción Túnel Incahuasi, se tomaron dos acciones paralelas:

**La primera**, contratar a una supervisión de cierre y actividades complementarias para el proyecto Construcción Túnel Incahuasi, con la cual se están realizando tres tipos de actividades principales: la primera la elaboración de planilla de liquidación final del contrato resuelto con la Empresa José Cartellone, la segunda y la principal que realicen todos los estudios necesarios para verificar el estado actual del túnel para realizar además todos los estudios y verificaciones necesarias para determinar los TDR's para contratar a la Nueva Empresa Contratista que pueda dar fin a la conclusión de los trabajos pendientes y

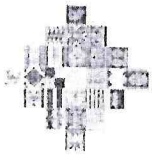
[www.oopp.gob.bo](http://www.oopp.gob.bo)

Av. Mariscal Santa Cruz – esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5º piso,

Telf.: (591-2)- 2119999 – 2156600

La Paz – Bolivia



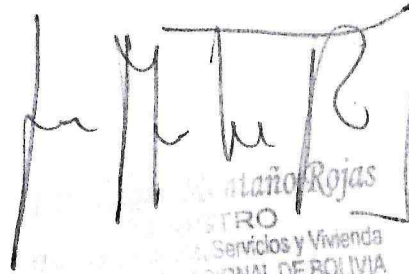


necesarios del Túnel, y, la tercera es que a través de esta Consultora se está realizando la operación de servicios interior túnel para evitar el deterioro agravado del túnel, con actividades principales de bombeo del agua retenida en el Portal Ipati y en la galería de evacuación.

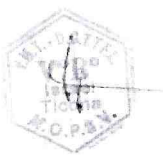

**La segunda**, gestionar los recursos necesarios para acondicionar un nuevo financiamiento con el cual se pueda contratar a una nueva empresa constructora que pueda dar continuidad a los trabajos pendientes y necesarios para concluir el proyecto Túnel Incahuasi, cuya gestión de financiamiento es de \$us.25.254.665,50 (Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 50/100 Dólares Americanos) equivalente a Bs.173.247.005,30 (Ciento Setenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cinco 30/100 Bolivianos); cabe informar que este Financiamiento fue sancionado por la Asamblea Legislativa Plurinacional el 17 de marzo de 2022 mediante Ley N° 1421 donde se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo, aprobado por la señalada Ley.

Una vez superadas estas metas se podrán realizar los trámites necesarios para acondicionar la contratación de la empresa Constructora, con la cual se pueda dar continuidad a la ejecución de los trabajos necesarios en el Túnel Incahuasi hasta su conclusión y puesta en servicio.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Juan Antonio Rojas  
MINISTRO  
de Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



EMR/ITC/stga  
c.c.: Archivo  
HR.: E/2022-06477

